



REPUBLICA DOMINICANA
COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO DOMINICANO
"Año de la Innovación y la Competitividad"

15 de noviembre, 2019

CIRCULAR MODIFICATORIA No. 01

PROCESO DE EXCEPCION BAJO MODALIDAD DE URGENCIA
ADQUISICION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA ACTIVIDADES PROPIAS DE COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO
MAE-PEUR-2019-0009

A TODOS LOS OFERENTES INTERESADOS

El Comité de Compras y Contrataciones de **COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO**, tiene a bien informar lo indicado más adelante, a los fines de que tomen el conocimiento de lugar, a saber:

Se modifica el Pliego de Condiciones Específicas y Anexo II, según se indica más adelante:

- 1) *Respecto al párrafo que se encuentra en punto 2.15 Forma de Presentación de las Muestras de los Productos, que actualmente dice así:*

Todo Oferente/Proponente que no haya entregado las muestras requeridas será descalificado en el renglón que corresponda. Las muestras presentadas deben cumplir con todos los requerimientos exigidos en las Fichas Técnicas del ANEXO I. En cuanto a las muestras de los productos a granel, debe cumplir con la presentación de paquetes de tres (3) libras anteriormente referida.

PARA QUE EN LO ADELANTE SE LEA COMO SIGUE:

Todo Oferente/Proponente que no haya entregado las muestras requeridas será descalificado en el renglón que corresponda. Las muestras presentadas deben cumplir con todos los requerimientos exigidos en las Fichas Técnicas del ANEXO I. En cuanto a las muestras de los productos a granel, debe cumplir con la presentación de paquetes de tres (3) libras anteriormente referida. Sin embargo, oferentes que participen en artículos cármicos no se les requerirá presentación de muestras. Esto es específicamente en lo relativo a los ítems 22, 23, 24, 25 y 27.

- 2) Se modifica el texto que actualmente dice así, a saber:

5.2.1 Vigencia del Contrato

La vigencia del Contrato será de seis (6) meses, a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

PARA QUE EN LO ADELANTE SE LEA COMO SIGUE:

5.2.1 Vigencia del Contrato

La vigencia del Contrato será de tres (3) meses, a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

- 3) Se modifica el texto que actualmente dice así, a saber:

5.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá a Póliza de Fianza. La vigencia de la garantía será de SESENTA (90) DIAS, contados a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato.

PARA QUE EN LO ADELANTE SE LEA COMO SIGUE:

5.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá a Póliza de Fianza. La vigencia de la garantía será de **NOVENTA (90) DIAS**, contados a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato.

4) Se modifica el **Anexo II**, Especificaciones Técnicas de los bienes, que actualmente dice así:

Notas para el Lote II:

- a) El oferente deberá presentar en su oferta técnica y económica todos los insumos y gastos que conlleve la entrega de los productos empacados según se hace el requerimiento.
Incluir, sin que sea limitativo, el costo de las partidas indicadas a continuación:
- Costo de mano de obra
 - Alquileres de almacenes
 - Costo de fundas
 - Costo por productos
 - Transporte

PARA QUE EN LO ADELANTE SE LEA COMO SIGUE:

Notas para el Lote II.

- a) El oferente deberá presentar en su oferta técnica el listado de todos los insumos. En su oferta económica deberá incluir todos los gastos que conlleve la entrega de los productos empacados.

El Oferente al preparar su oferta deberá incluir en el valor presentado todos los gastos e insumos, tales como mano de obra, productos a incluir y las fundas impresas de empaque. Si el oferente tiene cualquier otro costo no indicado, como alquiler de nave u otros deberá estar incluido en el precio de su oferta.
No deberá cotizar transporte para este Lote II.

En este sentido, la oferta debe referir el precio total del suministro, según el requerimiento que indica el Pliego de Condiciones. La entidad entenderá que están incluidos todos los bienes y servicios conexos en el valor total de la oferta.


La oferta deberá presentarse conforme al Formulario (SNCC.F.33).

- 5) El oferente deberá indicar el domicilio de la nave o instalación física donde realizaría el empaque de las raciones.
6) El oferente debe adjuntar al formulario (SNCC.F.34) el listado de los bienes ofertados, indicando cantidad y especificaciones de los productos.

Todas las demás especificaciones y condiciones establecidas en el Pliego se mantienen sin modificación.

Aprovechamos la ocasión para participarles a los interesados en presentar ofertas, que ha sido cargado al Portal Transaccional un archivo editable de los formularios que deben adjuntar a sus propuestas, debidamente adecuados al objeto de la contratación que se trata, a fines de mayor facilidad para la preparación de sus ofertas.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

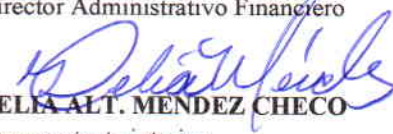

ROSA EMILIA LANTIGUA TAVERA
Presidente designada por Máxima Autoridad


JULIO CESAR GOMEZ ALTAMIRANO
Enc. División Jurídica


RAMONA YSABEL REYES M.
Enc. Oficina Libre Acceso a la Información




LIC. JOSE ALBERTO TORRES
Director Administrativo Financiero


DELIA ALT. MENDEZ CHECO
Representante interina
División de Planificación y Desarrollo